

SISPAD

Santiago, 12 de Noviembre 2024

RESOLUCIÓN Ex. SII Nº1304490

Lo dispuesto en el DFL $N^{\circ}7$, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N 4, y 56 del Código Tributario.
- X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N = 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO

- 1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1304490, presentada por el contribuyente MARIO IGNACIO SILVA QUIROZ, RUT
 de fecha 13/09/2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n): 10530759.
- 2°. Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
- X El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omísión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.
- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.
- Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándose los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

95% del interés	95%	de Multas asociadas al impuesto	%	de otras multas
-----------------	-----	---------------------------------	---	-----------------

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

	Finnish displainments per PATILA EUZABETH PATHECO FLORES
PAOLA ELIZABETH	Number de relien de la comitatión de destill DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SANDATO CENTRO,
PACHECO FLORES	existrence de implient les transies, ceCL, sta XIII DIFFCOURS REGENALE METROPOLITANA SANTIALIO CONTROL INSIEDRE COLÚN PETRONAL METROPOLITANA SANTARIO CENTROL ENDIÉR DIVINA DIERROSALICÁ COMPACIA CULTARETH PARA PETROPOLITANA COMPACIA CULTARETH PARA PETRO POLITANA COMPACIA CULTARETH PARA PETRO POLITANA
	Fecha: 2024,11.12 12.20 47 -0250*

Nombre/ Firma/ Timbre

PAOLA PACHECO FLORES
DIRECTOR REGIONAL

Notificación Res. E		detalle	nbre 2024, que incluye entrega de giro (s)se	1/
satio issas in Sivat			Santiago, 12-11-2024 10.35 hrs.	Y
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora Firma y t Ministro Luis Alb Cabez	de Fe erto